

RESOLUCION

NRO. 64/17

ACTA.13/2017

VISTO:Que por comunicacion 2016/016477/2 se envio rendicion de gastos de Fondo Permanente,periodo 20/03/16 al 19/04/2016 a Imputacion Previa y según Delegados no está cumpliendo el Art.15 del TOCAF y solicitan Resolución del Concejo para descargar la OD 5231 de Fondo Permanente.

CONSIDERANDO: Que el Concejo en Sesión Ordinaria del día 07-07-17 toma conocimiento de lo informado y resuelven realizar una Resolucion para que se pueda descargar la OD 5231 de Fondo Permanente del periodo 20/03/16 al 19/04/16.

El Concejo avala Realizar Resolucion para descargar la OD 5231.

El Concejo del Municipio de San Jacinto.

Resuelve:

1)Aprueba 3 en 3 realizar Resolucion.

2)Por Secretaria Administrativa,procedase a las comunicaciones de rigor.